

Emisión Pública de Valores
BANVIVIENDA
SU BANCO PERSONAL

BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A. (BANVIVIENDA)

Banco Panameño de la Vivienda, S.A. (Banvivienda) es una sociedad anónima organizada y en existencia de conformidad con las leyes de la República de Panamá, según consta en la Escritura Pública No. 5125 de 5 de diciembre de 1980 de la Notaría Pública Primera del Circuito de Panamá, la cual se encuentra inscrita a Ficha 064474, Rollo 5071, Imagen 0214 en la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público desde el 13 de diciembre de 1980. Desde su organización, Banco Panameño de la Vivienda, S.A. ha reformado en varias ocasiones disposiciones de su pacto social. Dichas reformas se encuentran debidamente inscritas en el Registro Público.

Bonos Corporativos
US\$50,000,000.00

Tasa variable de interés anual igual a la tasa
Libor de 3 meses más un margen de 2 5/8% y Fecha de Vencimiento el
30 de abril de 2015

Oferta Pública de Bonos Corporativos (los "Bonos") de Banco Panameño de la Vivienda, S.A. (el "Banco") con un valor nominal total de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50,000,000.00), en una sola Serie, devengando una tasa de interés anual variable de Libor tres (3) meses más un margen de dos cinco octavos por ciento (2 5/8%). Los intereses serán pagaderos y las tasas serán revisables trimestralmente los 30 de abril, 30 de julio, 30 de octubre y 30 de enero de cada año hasta la Fecha de Vencimiento. La Fecha de Vencimiento de los Bonos es el 30 de abril de 2015. El capital de los Bonos se amortizará mediante abonos trimestrales, iguales y consecutivos (cada uno de los cuales será por un monto que se calculará, para cada Bono, según lo mencionado en la Sección III.A., numeral 3, del Prospecto Informativo de los Bonos); dichos abonos a capital se realizarán específicamente en cada Día de Pago a partir del 30 de julio 2005. Los pagos a capital e intereses de cada Bono serán pagaderos trimestralmente por el Banco a través del Agente de Pago, Registro y Transferencia. Los Bonos no podrán ser redimidos anticipadamente por el Banco. Cualquier término en mayúscula tendrá el significado dado a dichos términos en el Prospecto Informativo de los Bonos. **Los Bonos están respaldados por el crédito general del Banco y por un Fideicomiso de Garantía constituido con BG Trust, Inc. el cual contendrá cesión de créditos hipotecarios residenciales del Banco.**

Precio Inicial de Emisión: 100%

La oferta pública de los Bonos aquí descritos, fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución CNV No.101-2005 del 27 de abril de 2005, bajo el amparo del Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999.

Estos Bonos serán ofrecidos por el Emisor en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. a través de la Casa de Valores BG Investment Co., Inc. a partir del 30 de mayo 2005.

Casa de Valores

B.G. Investment Co., Inc.
Tel.265-0303 - Fax 265-0215
Calle Aquilino de la Guardia y Ave. 5B Sur